

Programa de Opción Escolar por Mejoramiento Académico

El Programa de Opción Escolar por Mejoramiento Académico (PISC) está disponible a los alumnos del Distrito Escolar Unificado de San Diego que asisten a una escuela que no ha cumplido con una o más por lo menos de las metas identificadas en cuanto a su progreso académico durante al menos dos años consecutivos. En cumplimiento con el *Decreto Ningún Niño se Quedará Atrás*, ley federal, a los alumnos que vivan y asistan a una escuela Title I de su zona identificada con necesidad de Mejoramiento Académico (PI) se les notificará y brindará la oportunidad de solicitar asistencia a otra escuela del distrito no designada para ese programa y tienen derecho a recibir servicio de transporte escolar de acuerdo a los lineamientos del distrito.

La opción del Programa de Opción por Mejoramiento Académico se limita a escuelas designadas. Por favor llame a su escuela actual o a la oficina de Opciones de Inscripción al (619) 725-5672 para informarse con mayor detalle sobre sus opciones de escuelas designadas. Es importante hacer notar que éste es un programa de año con año con un financiamiento limitado. Cuando la escuela correspondiente a la zona donde vive el alumno cumple con sus metas de Progreso Anual Adecuado (AYP) durante dos años seguidos, el alumno inscrito en la nueva escuela que no participa en ese programa ya no tendrá derecho a recibir servicio de transporte escolar. El alumno puede continuar asistiendo a la escuela elegida hasta el nivel más avanzado, pero el servicio de transporte escolar cesará.

Proceso de Solicitud

Se usará una sola solicitud para los programas de Opciones de Inscripción: Magnet, VEEP, Inscripción Abierta y el Programa de Opción Escolar por Mejoramiento Académico (PISC). Usted encontrará la solicitud incluida al final de este catálogo. Las solicitudes recibidas durante el período de prioridad de noviembre 1º hasta febrero 15 se clasificarán con los alumnos de más bajo rendimiento y de ingresos bajos y recibirán prioridad elevada y separadas por nivel de grado. Las listas por grado escolar se enviarán a cada escuela y cada una aceptará a los alumnos de acuerdo con el orden de la lista organizada por grado. Los alumnos que provengan de escuelas que necesitan mejoramiento académico recibirán mayor prioridad que los solicitantes a VEEP y a Inscripción Abierta provenientes de escuelas que no necesiten mejoramiento académico.

Lineamientos para el Transporte

El servicio de transporte se revisa anualmente. El transporte para los alumnos puede terminar para los alumnos PISC cuando:

- La escuela de la zona del/a alumno/a cumpla con las metas identificadas de rendimiento AYP
- La escuela de recepción designada se convierte en una Escuela con Mejoramiento de Programa
- El/a alumno/a cambia de grado (Primaria a Intermedia a Preparatoria)

Si el transporte ya no brinda, un alumno podría decidir continuar asistiendo a la escuela elegida que no necesita mejoramiento académico hasta el nivel más alto sin gozar de transporte escolar brindado por el distrito, o el alumno podría regresar a la escuela que corresponde a su zona. Los lineamientos y reglas de transporte del distrito se aplican a este programa, al igual que se aplican a otros programas del distrito con servicio de transporte. Es importante hacer notar que:

- Debe haber 8 pasajeros para que se establezca una ruta de autobús.
- No se brinda servicio de transporte a los alumnos que viven a 2.0 millas de distancia de la escuela primaria o a 2.5 millas de una escuela secundaria/intermedia o preparatoria.
- No se proporciona servicio de transporte a la escuela del vecindario.
- Las paradas para recoger y dejar a los alumnos por lo general se establecen en la escuela de residencia o cerca de ella.
- Podría requerirse que los alumnos caminen hasta una milla a la parada del autobús en el nivel de primaria y dos millas en los niveles superiores.



Escuelas Identificadas con Necesidad de Mejoramiento Académico (PI)

Los alumnos que asisten o van a asistir a una de las siguientes escuelas en 2009-10 pueden hacer solicitud al Programa de Opción Escolar por Mejoramiento Académico:

Escuelas Primarias	Escuelas Intermedias	Escuelas Preparatorias	Escuelas Autónomas "Charter"
Adams Alcott Audubon Baker Balboa Burbank Carson Carver Edison Emerson/Bandini Encanto Garfield Horton Kimbrough Linda Vista Logan Marshall Parks (Rosa) Perkins Porter	Bell Clark Correia (7-8) CPMA Farb* Lewis Mann Marston Montgomery Pacific Beach Pershing Roosevelt Standley Taft Wangenheim Wilson	Clairemont Crawford CHAMPS Crawford MVAS Hoover Madison Morse San Diego "Business" San Diego "Communication" San Diego "Arts" (MVPA)	Intermedia Gompers King/Chavez "Arts" Academia de Memorial O'Farrell
			Escuelas Atípicas
			ALBA Preparatoria Garfield* Academia de Lenguas New Dawn Twain
*La escuela cumplió con sus metas de aprovechamiento AYP en 2007-2008 y podría salir del Programa por Mejoramiento Académico 2009-2010.			

Escuelas Designadas como Receptoras

El distrito tiene ciertas escuelas específicas que cuentan con cupo para inscribir a alumnos provenientes de escuelas que necesitan Mejoramiento Académico. A éstas se les designa como escuelas receptoras de PISC. Además, se han establecido rutas específicas de transporte para estas escuelas. En algunos casos es posible que ya haya autobuses que viajen entre las escuelas de VEEP, en otros casos se han identificado nuevas configuraciones de rutas de transporte. Los padres deben solicitar asistencia a las escuelas específicas identificadas para que se incluya a su escuela de residencia en este programa.

**¡HAGA SU SOLICITUD
HOY MISMO!**
Las solicitudes deben
entregarse entre
noviembre 1º y 15 de febrero

Por favor llame a su escuela actual o a la Oficina de Opciones de Inscripción al (619) 725-5672 para información más detallada sobre sus opciones de escuelas designadas.